



COMUNICADO BANCADA PROVIDA

Bogotá, 27 de enero de 2022. La Bancada Provida del Congreso de la República recuerda que garantizar el derecho a la vida desde la concepción y proteger a las mujeres en estado de gestación es el deber de un Estado protector y garantista de los Derechos Humanos.

En esa línea es importante precisar que:

1. Nos oponemos, a que la Corte Constitucional asuma que en democracia hay asuntos que deben quedar bajo el control solo de algunos magistrados; y, en consecuencia, excluir toda posibilidad de deliberación sobre la conveniencia o inconveniencia de las políticas públicas en temas trascendentales para nuestro país.
2. La Constitución Política consagró una democracia participativa y deliberativa, que, i) además de garantizar expresamente el derecho a la vida, (ii) protege a los colombianos de decisiones arbitrarias que pueda tomar cualquier tribunal, y que pretenda suprimir la deliberación sobre asuntos de interés nacional; y (iii) establece una clara separación de poderes, en la que el Congreso de la República es el órgano competente para legislar y no la Corte Constitucional.
3. El aborto es un asunto de interés nacional porque ataca el derecho máspreciado, el de la vida, por ende el único facultado para darle discusión y trámite legislativo es el Congreso de la República, al ser el representante del constituyente primario, que es el pueblo.
4. Instamos a la Corte Constitucional a no asumir las competencias del Congreso de la República y respetar la vida del que está por nacer. La revisión en esta materia debe ser imparcial, regida por la Constitución y proteger, no solo a la mujer en estado de gestación, sino la vida del que está por nacer.
5. Exhortamos a la Corte Constitucional a que revise minuciosa y responsablemente las recusaciones presentadas en las que se cuestiona la objetividad del conjuer Juan Carlos Henao, para así garantizar imparcialidad, debido proceso y justicia material en nuestro país.

¡COLOMBIA ES PROVIDA!

CONGRESISTAS BANCADA PROVIDA

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.
Oficina: Ed. Nuevo Congreso
www.senado.gov.co